

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Territorios y temporalidades de la alteridad
indígena. Fronteras en la Norpatagonia, siglos
XIX y XX¹**

*Territories and temporality of indiginous alterity. Frontiers in Northpatagonia, XIX and
XX centuries*

WALTER DELRIO

PILAR PÉREZ

Universidad Nacional de Río Negro, Argentina

RESUMEN En este trabajo nos interesa abordar las construcciones estatales desde el estudio de las poblaciones originarias, especialmente haciendo foco en las transformaciones en sus relaciones transcordilleranas y en sus formas de territorialidad. Se analiza entonces su vínculo con el establecimiento de los sistemas de diferenciación llevados a la práctica por los estados nacionales. Proceso en el cual se inserta el establecimiento de un límite binacional, el acceso diferencial a los medios de producción, mecanismos de vigilancia, control y disciplinamiento, teorías de construcción social e imposiciones y construcción de identificaciones nacionales. El objetivo es analizar desde el caso argentino una triple frontera, la primera vinculada a la construcción espacio-temporal de los estados nacionales, la segunda es la frontera normativizante de los cuerpos que define lugares discretos de lo indígena; y la tercera la frontera disciplinante en la nueva sociedad. Entendemos a las mismas como momentos en los cuales se produce y reproduce la alteridad y que posibilitan comprender en su dimensión histórica los condicionamientos y posibilidades de la territoriali-

1. CONICET y Universidad Nacional de Río Negro. El presente trabajo se enmarca en el proyecto PI UNRN 40B895 "Archivos y narrativas de la NorPatagonia".

zación mapuche-tehuelche a partir de la incorporación forzada a los estados nacionales. Utilizamos para ello fuentes -oficiales y de la memoria social- que recuperan las experiencias de personas del común, hombres, mujeres, niñas y niños mapuche y tehuelche.

PALABRAS CLAVE Territorialización estatal; Fronteras; Patagonia; Mapuche Tehuelche.

ABSTRACT In this work we are interested in addressing state constructions from the study of native populations, focusing on the transformations in their trans-mountain relations and in their forms of territoriality. It is analyzed their link with the establishment of differentiation systems implemented by national states, process in which the establishment of a binational limit, differential access to the means of production, surveillance, control and discipline mechanisms, theories of social construction and impositions and construction of national identifications are inserted. The objective is to examine, from the Argentine case, a triple border. The first is linked to the spatio-temporal construction of the national states, the second is the normative border of the bodies that defines discrete places of the indigenous, and the third is the disciplinary frontier in the new society. These understood as moments in which alterity is produced and reproduced and that make it possible to understand, in its historical dimension, the conditions and possibilities of Mapuche-Tehuelche territorialization from the forced incorporation into the national states. For this purpose, official and of social memory sources that recover the experiences of Mapuche and Tehuelche men, women, girls and boys are used.

KEYWORDS State territorialization; Frontiers; *Patagonia*; *Mapuche Tehuelche*.

Puntos de partida

Una pregunta clave en la historiografía argentina ha sido cuándo y cómo se construyó la estatalidad en la zona cordillerana de norpatagonia/araucanía. Esta condujo a distintas formas de historizar y periodizar la construcción de la frontera binacional y una consiguiente definición de región.

Este debate ha planteado dos posiciones más generales, la que sostiene una temprana presencia del estado y la que afirma, por el contrario, que ésta recién se evidencia hacia mediados de la década de 1930. La primera de estas posiciones supone que con las avanzadas militares de ocupación de la década de 1880 se definió la incorporación plena de los territorios del sur a los estados nacionales. Sin embargo, las revisiones del desarrollo histórico de las instituciones estatales vinculadas a usos y

costumbres -mayormente económicos- del cruce cordillerano, para ligar mercados y producción, continuó sin mayores cambios hasta los años 1930s (Bandieri, 2018; Filkenstein y Novella, 2002). A partir de estos estudios se entiende la zona del triángulo neuquino y los cruces fronterizos de la zona andina de Chubut como una región con tiempos propios en la reorientación hacia los mercados internos de cada estado nacional y de incorporación de los sujetos en términos nacionales. Estos estudios ponderan las continuidades en los usos de boquetes y caminos, las inversiones de empresas chilenas en Argentina (desestimando la supuesta integración hacia los mercados interno y Atlántico) y la continuidad de la salida de la producción local por el Pacífico para el comercio internacional.

Nuestra propuesta aquí es abordar este proceso desde los pueblos originarios sometidos por los estados. No se trata de un trabajo comparativo entre los casos chileno y argentino, sino que enfoca en los condicionamientos y agencia de los pueblos mapuche y tehuelche al este cordillerano y en el norte de la Patagonia. Para los cuales la imposición del límite binacional y la consiguiente fragmentación social y limitación de sus movilidades históricas a través de la cordillera formaron parte de la violencia constituyente de la nueva economía política estatal.

En este trabajo abordamos al espacio como una construcción social (Harvey, 1982) en la cual están vinculados tanto los cambios culturales como los socioeconómicos producidos por el capitalismo. Siguiendo a Harvey procuramos indagar en cómo se asocian las percepciones del espacio-tiempo diversas, múltiples y conflictivas con las relaciones de producción que se generan en el seno de la sociedad capitalista. Este autor pone en foco las transformaciones que operan cuando una sociedad dominante impone su concepción particular del espacio a otra que es sometida². Este enfoque no implica concebir a las mismas como dicotómicas, discretas y en permanente tensión sino que busca diferenciar los momentos en los cuales la alteridad es exaltada o no y sus diferentes motivos.

El momento por antonomasia de esta imposición y marcación de la alteridad han sido las llamadas “conquista del desierto” en el caso argentino y la “pacificación de la araucanía” en el chileno, a partir de las cuales las tierras de los pueblos originarios fueron incorporadas como territorios de los estados. Desde la perspectiva de la geopolítica de fines del siglo XIX existía una fuerte vinculación entre estado, territorio y pueblo que hacía a la construcción del poder soberano, en la cual no habría posibilidades de ningún tipo de reconocimiento de la otredad³. La geoestrategia per-

2. Señala el autor que “cada modo de producción o formación social particular produce y encarna un conjunto de prácticas y conceptos del tiempo y el espacio” (Harvey, 2004, p. 228).

3. La analogía organicista establecía un fuerte e indisoluble vínculo entre estado, territorio y pueblo. En trabajos previos hemos definido y utilizado el término “matriz estado-nación-territorio” para referirnos a los procesos históricos de construcción dialógica de esta matriz en las cuales se ponen en relación diferentes modelos de estado, nación y territorio (Delrio, 2018).

cibía un escenario internacional en el cual la consolidación del estado dependía de la definición material de su espacio vital. En consecuencia, se naturalizaba a la nación y a sus otros internos, consolidándose el racismo y etnocentrismo ya que se consideraba a dicho espacio como el territorio para la realización de un ser político. Así la frontera con el indígena se constituyó demarcando en primer lugar a quiénes se identificaría como un otro interno al espacio estatal y luego desplazándolo en el tiempo, a través de su eliminación (simbólica y también física).

Ahora bien, este desplazamiento temporo-espacial del otro indígena implica al menos 3 fronteras de construcción de alteridad. En primer lugar, la frontera espacio-temporal del estado-nación-territorio, que produce los principios epistémicos de una alteridad que es desplazada del territorio y del tiempo de la nación. El estado es construido como el garante del exterminio anunciado por el discurso político, la eliminación de los pueblos indígenas como entidades sociopolíticas y culturales, tantas veces celebrada -como alcanzada o por alcanzar en breve- en el caso argentino y que define ideológicamente el principio de una supuesta nación blanca y de origen europeo.

En segundo lugar, la frontera normativizante que aplica los principios epistémicos de la alteridad en los cuerpos de las personas, haciendo tangible performativamente a la diferencia y creando espacios para su transformación. Estos separan entre aquello que queda por fuera y aquello que alegan contener en protección de la nación, de su orden social y su modo de vida. Se trata de dispositivos de violencia hacia los cuerpos indígenas a través de su sometimiento, concentración, deportación e incorporación como mano de obra barata en la nueva economía política de la sociedad capitalista. Su transformación de población prisionera a subproletariado -incluso sometidos a trabajo forzado sin estipendio- es facilitada por la construcción y marcación de su otredad y producida a través de su sometimiento y explotación en distintas regiones del país.

En tercer lugar, nos enfocaremos en las fronteras disciplinantes y que condicionan las movilidades estructuradas dentro de la economía política impuesta por la conquista. La población originaria, que con posterioridad al avance militar, el sometimiento y el proceso concentracionario, permanecerá o retornará a la Patagonia ocupó tierras fiscales procurando escapar de las marcaciones de alteridad en la nueva sociedad de los ahora llamados territorios nacionales. Los desplazamientos en la nueva territorialidad estatal fueron habilitando lugares al tiempo que a través de distintos mecanismos institucionales, económicos e ideológicos desplegados por diferentes agentes del estado y de la sociedad civil (judiciales, policiales, comerciantes, políticos, intelectuales, etc.) la marcación de la otredad operó -y opera- como condicionante de las movilidades posibles.

Paradójicamente, si bien se anunciaba la inminente extinción de los indígenas como grupo social, dicho momento se postergará indefinidamente en el tiempo, manteniéndose y reconfigurándose esta marcación de subalternidad. Distintos mecanismos de normalización y disciplinamiento posibilitaron la consolidación de los principios estructurantes del estado-nación; la utilización de la población originaria como fuerza de trabajo y la apropiación de sus territorios; y los principios sobre los cuales se construyeron los mecanismos de disciplinamiento social.

Los principios epistémicos de la construcción del estado-nación-territorio y de la alteridad indígena establecen una frontera temporo-espacial entre la nación en tiempo presente y futuro y los otros indígenas en el pasado. De la misma forma, los mecanismos de normativización y disciplinamiento, y también las políticas de poblamiento y de construcción social en las tierras conquistadas, concebían un pasaje temporal. Los dispositivos de concentración, deportación, distribución y explotación forzada de prisioneros lo concibieron como “civilización” o transformación de los indígenas desde un estado pre-social al de personas. Los mecanismos de construcción y disciplinamiento de la nueva sociedad de los ahora llamados Territorios Nacionales también construyeron la idea de un pasaje a la “civilidad”, de una sociedad local pequeña en número y adolescente de condiciones cívicas que se esperaba creciese con el tiempo como una sociedad mayor en número y en valores cívicos y nacionales.

Así, nos interesa destacar no sólo la transformación material y espacial del territorio a partir de la llamada “Conquista” sino -y especialmente- también la temporal. Es decir, su inclusión en el tiempo de la nación. Ya que si bien el territorio es comprendido como el soporte natural, lo que se establece es la idea de que el mismo se encuentra en proceso de transformación por parte del estado y la sociedad nacional de acuerdo a su forma de vida.

Como sugiere Harvey la espacialidad particular del sistema capitalista es una construcción social asociada con la ideas de libertad, progreso y desarrollo. Ha logrado consolidarse como una forma de espacialidad indiscutible -y excluyente de otras- para la evolución del mundo occidental. Se trata de un espacio estatal, el cual es asociado tanto con las instituciones del estado como de una sociedad civil que encarnaría dichas ideas. El capitalismo tiene entonces una naturaleza destructiva-creativa, pues la rotación y acumulación de capital requieren de inversiones y transformaciones espaciales⁴ (carreteras, vías férreas, aeropuertos) que fragmentan y rompen barreras espaciales, generando cambios en la cultura, reconfigurando relaciones sociales y tradiciones (Harvey, 2004, p. 235). Así, las experiencias espacio-temporales tienen una condición de contingencia, de devenir constante, y hacen necesario el análisis cultural

4. Para el autor la eficiencia y la organización espacial son fundamentales, ya que las barreras espaciales impiden una aceleración en la producción y el flujo de bienes, mercancías y servicios necesarios para la acumulación.

de las distintas concepciones y prácticas del espacio-tiempo, no como meras interpretaciones “subjetivas” sino como constitutivas del mismo espacio.

Desde esta perspectiva incluso la pregunta sobre en qué momento, con qué cronología se establecen las instituciones del estado en la región, dentro de la más amplia sobre cómo periodizar la construcción de estatalidad, se enmarcan en la misma lógica del proceso de construcción espacio-temporal del capitalismo. Más allá de la cronología de aquello que puede ser mensurable, lo que se instala es precisamente esta idea de la transformación siempre inacabada. En el presente, la Patagonia continúa siendo concebida como el territorio a desarrollar, explotar racionalmente, incorporar al conjunto nacional, poblar y modernizar de la misma manera en que se propuso desde fines del siglo XIX. Encarnó y lo continúa haciendo el ideal de evolución del mundo occidental.

Como sostienen Lefebvre (2014) y Harvey (2004) el dominio sobre el espacio constituye el poder social sobre la vida cotidiana. Las transformaciones en el modelo económico se expresan en los símbolos y significados. Así la interpretación del espacio vivido por los actores, sus representaciones, afectividades y prácticas cotidianas, nos hablan de los usos sociales del espacio, apropiaciones, resistencias y alternativas a la especulación de la renta del suelo, privatización, concentración y monopolización de los recursos.

El cambio producido en las últimas décadas en las ciencias sociales y en especial con la geografía crítica ha conducido a modelos de análisis menos estado-céntricos y que han puesto el foco en la relación entre espacio y poder, procurando observar no sólo al estado como factor de poder y no sólo la faz autoritaria del mismo. Así se han propuesto analizar también las territorialidades móviles, temporarias y de límites lábiles. Pero fundamentalmente entendiendo al territorio y a las identidades territoriales como construcciones históricas.

Por esto, enfocamos el contexto de la incorporación estatal de la Patagonia desde el concepto de territorialidad en tanto identificamos históricamente una voluntad por delimitarlo y controlarlo que se contrapone y finalmente se impone contra otras formas de uso. Como señala Lopes de Souza, esta definición y delimitación del espacio como territorio es por y a partir de relaciones de poder (Lopes de Souza, 1995, p. 78). Desde la perspectiva de quien define al territorio se establece un adentro y un afuera, controlando las acciones de otros y sus posibilidades de localización y circulación, particularmente a través de la soberanía y la propiedad privada (Sack, 1986, p. 17).

Esta perspectiva desde las territorialidades ha conducido a observar diferentes escalas espacio-temporales, desde las más cotidianas y localizadas a las más complejas y amplias. Asimismo los agentes pueden ser diversos y las temporalidades de larga duración o periódicas (Lopes de Souza, 1995, p. 81). El espacio geográfico tampoco es necesariamente continuo ni fijo, sino que puede ser móvil y variable. Haesbaert (2004) lo propone como una multiterritorialidad que implica tener en cuenta la multiescala-

ridad geográfica en la cual, y en cada sitio, las personas conviven con diferentes espacialidades, con diferentes formas de experimentar o vivir el espacio. Estas entran en relación, como tensión, confrontación, dominación pero también complementación, intercambio. Esta perspectiva teórica plantea cómo la territorialidad estatal convive con otras buscando imponer su propia geometría. Es en esta relación donde identificamos el momento que llamamos frontera (Delrio et al., 2018).

Las décadas de 1870 y 1880 han sido consideradas por el mismo discurso político de la época y luego por buena parte de la historiografía argentina como el momento del fin de las “fronteras con el indio”. También denominado como el fin de las fronteras interiores y el inicio de la demarcación final de las fronteras nacionales. Por lo tanto, si bien se sostiene el fin de la antigua frontera con el “desierto” y las poblaciones indígenas, heredada desde la ocupación española, el concepto de frontera utilizado hacia 1870 no es el mismo que el de la colonia, sino que está definido desde la concepción geopolítica del estado, momento en el cual el espacio es construido (no solo por la campañas militares) como territorio. Por lo tanto, la palabra frontera no define tanto lo que queda atrás sino lo que se establece hacia adelante en el tiempo. Define aquello que quedará por fuera de la territorialidad estatal, por fuera del territorio, del estado y de la nación. Describe qué otras territorialidades ya no tendrán lugar en la nueva delimitación espacio-temporal.

Fronteras

En anteriores trabajos hemos venido proponiendo analizar esta definición de frontera como un momento en el cual se manifiesta performativamente la alteridad, en forma de tensión, oposición pero también como complementación o cualquier otro tipo de relación (Delrio et al., 2018). Esta perspectiva posibilita identificar, abordar, describir y periodizar en el proceso histórico cómo se han desarrollado las relaciones entre diferentes territorialidades. Por un lado, evitando esencializarlas culturalmente -es decir atribuyéndolas a unidades étnicas o culturales discretas- sino identificando momentos y tipos de relación donde la alteridad es construida y nuevamente definida. En una dirección similar Le Bonniec (2013) elige referir a regímenes de territorialidad, para evitar la esencialización, normativización y fijeza de hablar de “una territorialidad mapuche”. Propone identificar los diferentes actores, procesos y contextos que intervienen en su reconfiguración, a la cual define como una coproducción entre diversos actores mapuche y agentes del estado y de la sociedad civil, entendiendo el lugar del estado como un campo social en la construcción de comunidad y territorio, en el cual las personas participan en una “comunidad de experiencia” marcada por diversas situaciones a través de su existencia⁵.

5. Entre ellas los actos de humillación y discriminación, señala el autor.

Por otro lado, una perspectiva desde la multiterritorialidad conlleva a ampliar las escalas espacio-temporales, ampliando el análisis más allá de las instituciones estatales y de sus agendas y relatos. Principalmente para dar cuenta de que las fronteras no desaparecen sino que se han constituido en piezas fundamentales del ordenamiento estatal al ser también los dispositivos de marcación de otredad y, por lo tanto, mecanismos de imposición de la territorialidad estatal.

De este modo, a lo largo del presente trabajo, abordaremos diferentes momentos en los cuales la frontera, lejos de desaparecer (rápida o progresivamente) aparece como una construcción contextual y estructurante. En otras palabras, identificando los modos y momentos en los cuales la territorialización estatal fue construida a través de relaciones de poder y fue percibida y elaborada por los pueblos originarios. Para esto recurrimos a diferentes tipos de fuentes con especial énfasis en las producidas por la agencia indígena.

La frontera del espacio-tiempo de la nación

En primer lugar nos referiremos a la frontera espacio-temporal del estado-nación-territorio. El espacio geográfico referido como Araucanía y Patagonia fue incorporado discursivamente como parte del territorio nacional en los procesos de consolidación de los estados argentino y chileno. Esto ocurre antes de las campañas militares de ocupación y con distintas características a uno y otro lado de la cordillera (para un análisis desde la cartografía véase Lois, 2014).

El estado chileno crea en 1852 la provincia de Arauco ocupando discursivamente de manera performativa el territorio mapuche independiente (Pinto Rodríguez, 1996). En el caso argentino en la década de 1870 desde el gobierno nacional se pone mayor cuidado en las formas y términos para establecer acuerdos y convenios con los pueblos originarios, con especial atención en no nombrar a los mismos como tratados y obtener en los mismos el reconocimiento de la soberanía territorial del estado (De Jong, 2016; Tamagnini y Pérez Zavala, 2002).

Hacia fines de la década de 1870 y 1880 encontramos la singular diferencia en cuanto al nombre que en ambos países recibieron las campañas militares de conquista y ocupación del territorio indígena, mientras que en Chile se utilizó el término “Pacificación de la Araucanía” en Argentina se elaboró el de “Conquista del desierto”. Mientras que en un caso se sostiene que se trata de una pacificación de una provincia en rebeldía; en el otro se hace referencia a expediciones que ocuparían territorios despoblados y salvajes. En los años siguientes las cancillerías de ambos estados optaron por estrategias diferentes en los procesos de negociación y arbitraje para la delimitación fronteriza binacional. Mientras que la chilena basaría sus argumentos en el peritaje de historiadores como José Toribio Medina y Diego Barros Arana, que sostendrán los derechos históricos derivados de la reclamada ocupación hispánica,

heredados por el estado chileno; en el caso argentino el perito Francisco Moreno, naturalista en su formación, propondrá que los pueblos y las naciones debieran tener fronteras y límites naturales, como la cordillera de los Andes.

La ocupación militar fue coordinada por ambos estados más allá de algunos episodios puntuales de desacuerdo. Hacia marzo de 1883 los principales pasos cordilleros fueron alcanzados, estableciéndose los primeros puntos de control. La ocupación discursiva y luego material y la construcción del territorio estatal se desplegaron en los casos chileno y argentino en complejos procesos históricos con diferentes características y periodizaciones como ha sido esbozado en las líneas precedentes. No obstante, lo que aquí queremos enfocar es un punto en común, en los principios epistémicos de una alteridad que es desplazada del territorio y del tiempo de la nación. El estado es construido como el garante del exterminio anunciado por el discurso político, la eliminación de los pueblos como entidades sociopolíticas y culturales, tantas veces celebrada -como alcanzada o por alcanzar en breve- en el caso argentino y que define ideológicamente el principio de una supuesta nación blanca y de origen europeo. En el caso chileno se expresa como una eliminación de otra soberanía en el territorio y el inicio, ahora sí, de un proceso de unificación social en la conformación de la proclamada “raza chilena”⁶.

En el transcurso de las mismas campañas militares de sometimiento y ocupación se produjeron significativos cambios en el uso de los términos utilizados en su correspondencia e informes por los oficiales de ambas fuerzas armadas. Desde el inicio de las acciones, para referirse a la población a la que se perseguía se utilizaban los términos de “salvajes” e “indios rebeldes”, quienes al ser capturados pasaban a ser considerados como “presentados” o “sometidos” (Delrio, 2005). Es significativo que una vez alcanzados los pasos cordilleros por parte de las tropas los términos mayormente utilizados fueron los de “indios argentinos” e “indios chilenos”. Más aún, para referirse a grupos que habían cruzado la cordillera se utilizaba el término de “indios emigrantes” que habían “pedido asilo”. Sostenía el coronel chileno Gregorio Urrutia que estos “indios argentinos” habían sido “amparados por el derecho de gente” al cruzar la cordillera⁷. Su par argentino Enrique Godoy le respondía también haciendo la distinción entre indígenas argentinos y chilenos⁸.

6. Jorge Pinto Rodríguez señala que autores como Nicolás Palacios, en su obra *Raza Chilena*, afirmaban que por las venas de los chilenos corría sangre araucana (Pinto Rodríguez, 1996, pp. 104-5).

7. G. Urrutia a. E. Godoy, Villarica 17/1/1883. Archivo Nacional de Chile (ANCH), Ministerio de Guerra, Vol.1045, f.105.

8. Enrique Godoy a G. Urrutia, Huechulafquen 22/1/1883. ANCH, Ministerio de Guerra, Vol.1045, Fs.109-110.

A partir de entonces los oficiales de los ejércitos de ambos países procuraron discernir quiénes y por qué debían ser considerados indios chilenos o argentinos. Lo cual podía ser atribuido de forma arbitraria o bien a su pertenencia étnico-cultural o bien al lugar de su residencia habitual. En algunos casos ciertos grupos eran disputados por ambas oficialidades para retenerlos y en otras se buscaba expulsarlos del territorio nacional. En este contexto, la población originaria llevaba adelante sus decisiones por mantener la unión de sus familias y grupos. Condicionadas por la dicotomía impuesta en ambas vertientes cordilleranas las solicitudes y negociaciones variaron de caso en caso, tanto de estrategia como en cuanto a las posibilidades de tener espacio para las propias iniciativas. La memoria social en distintas comunidades en ambos lados de la cordillera recuerda este contexto como uno de suma inestabilidad, pérdidas (materiales y de vínculos familiares y sociales) e inseguridad.

El finado Ñancuche contaba que sufrían mucho, que lo corrían de lado a lado, venía la sangre blanca meta bala, así que... y entonces él se entregó... el finado Ñancuche se entregó al ejército, se fue en contra de los hermanos indios... para salvar, el finado Ñancuche (Demetrio Miranda, Cushamen 1998).

Las negociaciones y disputas no eran sólo con quienes “perseguían a los abuelos” sino también con otros mapuche a quienes se les solicitaría un lugar para estar tranquilos luego de haber escapado cruzando la cordillera.

mirepeñi usted quiere tener terreno propio, le dijo. Si, en eso estamos, porque en Argentina no se puede vivir. Luego le contó el caso de lo que pasaba en la Argentina, que salieron disparando y entonces le dijo: no se preocupe peñi, no vale la pena, aquí hay dos rincones desocupaditos que no los ocupa nadie (José Ñanco, Palguin 2001).

Más allá de la atribución forzada de identidades nacionales, también se mantenía una distinción al interior de los términos chilenos y argentinos. Se aclaraba para el caso de la población originaria que eran: “indios argentinos” o “indios chilenos”. El coronel Urrutia escribe a su par argentino, luego de haberse terminado el grueso de las campañas a uno y otro lado de la cordillera, proponiendo habilitar el cruce cordillerano para el comercio de la sal y otorgando para ello pasaportes a quienes distinguía como “españoles e indios”. Escribía Urrutia: “me permito preguntar si habría inconveniente para que españoles o indios vayan a ese fuerte [Cudihué] o algún otro, llevando artículos de comercio”. A lo cual el oficial argentino Pablo Belisle respondía:

9. Gregorio Urrutia al Comandante argentino del fuerte Cudihue, Cumco (17/3/1883). ANCH, Ministerio de Guerra, Vol. 1045, fs. 140-141.

“Hay un inconveniente muy grande para que Españoles u Indios puedan pasar a la línea interior de esta frontera”¹⁰.

Estos pasaportes fueron puestos en práctica luego. Como vemos en el caso de la crónica de Pascual Coña, posibilitaban a un mapuche del Budi transitar a través de los pasos andinos y los territorios ocupados por los estados, testimoniando la presencia de campos de concentración y guardias militares, para llegar a la misma capital argentina y negociar en un encuentro personal con el presidente Julio Roca. Su estadía y parte del viaje fue subsidiada por el gobierno. El grupo en el que se encontraba Coña retornó a la cordillera con la entrega de mujeres cautivas y la promesa de la entrega de tierras. Una vez allí, desistieron de esperar dicha entrega y decidieron cruzar la cordillera de nuevo. En su relato Coña reconoce en su relato el momento y lugar preciso cuando el contingente entró al territorio ahora argentino, aún no encontrando a ningún destacamento o guardia fronteriza. Coña habría dicho “*Fentepai Argentina manikawn*” que de Moeschbach traduce como donde “empieza la soberanía argentina” (De Moeschbach, 2006, p. 311). Días después al encontrarse con la primera guardia y oficial argentino presentarán sus papeles, que le permitirán entrar y salir de los campos de detención y llegar sin ser molestados hasta Buenos Aires: “He venido, pues, por acá; mi patria es Chile/ *Küpanmaitëfá, pifi, mëlentëfachiChilemapu*” (De Moeschbach, 2006, p. 334).

Antes, durante y luego de finalizadas las campañas de ocupación podemos encontrar en la documentación distintos tipos de argumentación con respecto a la explicación y justificación general de los problemas que los estados chileno y argentino habían debido enfrentar para consolidar sus territorios. En el caso argentino se sostuvo que los indígenas chilenos, araucanos, habían invadido el norte de la Patagonia y las Pampas para robar ganado y llevarlo a Chile, habiendo así desplazado y aniquilado a los verdaderos indígenas argentinos. En Chile, a la inversa, fue señalada a la migración y a la mestización con los indios pehuenches del este cordillerano como causas del derrumbe racial y moral de los araucanos. En ambos casos, el otro indígena, el verdadero origen del problema, venía del otro lado de la cordillera.

El indígena de todas denominaciones, promaucaes, araucanos, etc., es la base de nuestro pueblo mientras que en la Arjentina, sobre todo en las márgenes del Plata i del Atlántico, desiertas o pobladas por tribus nómadas i vagabundas, la colonización europea debió lentamente formarse con elementos en gran parte traídos de fuera. El pueblo de Chile ha debido ser agricultor i sedentario, i vivir i propagarse en sus valles i en la cuenca de sus ríos. El arjentino, por el contrario, pastor, mal radicado en un vastísimo suelo sin términos o deslindes definidos, rebelde a la acción de la autoridad,

10. Pablo Belisle al Coronel Gregorio Urrutia, Ñorquin (17/3/1883). Ibidem, fs. 142-144.

no pudo ser reducido ni al sistema odioso de las encomiendas, ni al benéfico régimen de trabajo regular i de vida social. Esto explica muchos problemas de política i de organización” (Arturo Montt, 1885)¹¹.

El trazado definitivo de los mapas políticos llevaría mucho tiempo aún, sin embargo, se había instalado la idea de una frontera binacional que había dividido el cono sur americano en “dos colores”. Lo cual se expresaría también en otro tipo de cartografía elaborada a partir de la ocupación estatal de la Patagonia. Nos referimos a los mapas étnicos, que atribuyen espacios fijos, siguiendo la misma delimitación binacional entre los contemporáneos estados chileno y argentino, a los pueblos indígenas. Así, la Araucanía y los araucanos quedarían definidos como un territorio y un pueblo contenido por el chileno y los pampas y tehuelches como argentinos. Estos mapas a lo largo del tiempo se han impuesto paradójicamente como las primeras cartografías en las diferentes obras académicas y de divulgación sobre la “historia natural” en Argentina. Construyeron y emplazaron geográficamente el principio básico de la legitimación política de la conquista militar de las Pampas y la Patagonia: la pertenencia o extranjería de los pueblos indígenas en relación con los territorios nacionales. Este principio existía antes del mapa político y en cierta medida también lo constituye. A partir del mismo ciertos grupos e individuos podrán ser clasificados como extranjeros, invasores o nativos. Esta cartografía materializa y naturaliza un nuevo tipo de diferencia, que al mismo tiempo es estigmatizada.

La atribución de identidades nacionales a los pueblos originarios, será también constantemente negociada a lo largo del tiempo por quienes pudiesen ser marcados como indígenas araucanos/mapuche. Durante la mayor parte del siglo XX los fiscaleseros que se presentaban solicitando en propiedad o derechos de uso de sus tierras supieron que este era el principal mecanismo para que se les negasen sus pedidos. Aún más, para que sus derechos como ciudadanos sean nuevamente puestos en suspenso en un calabozo o por una partida de la policía. Así un cabecilla de camaruco para pedir permiso a la policía para realizar la ceremonia argumentaba: Ahora tanto nuestros padres como nosotros, somos amigos de los cristianos y tan argentinos como el mejor; y también muchos de nosotros, cuando chicos, fuimos entregados al cura ‘para que nos señale’¹². En una dirección similar JoséLuis Millán dirigiéndose al Ministro del Interior para denunciar haber sido desalojado por la connivencia entre funcionarios de las oficinas de tierras, la policía y los comerciantes sentía la obligación de aclarar que era: “aborigen araucano, con 26 años de residencia en el país y además Sr. Ministro no me considero tan extranjero, porque soy sobrino de un aborigen argentino, que

11. Arturo Montt al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Montevideo 5/9/1885. ANCH, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1885. Imprenta Nacional de Santiago V. 146, f.124.

12. Carlos Borgialli, en: *Argentina Austral*, N° 47, mayo 1933: 8-15.

ahora descansa en paz, que se llamaba Juan Cheuquel Millán, que falleció en el año 1922 en el Departamento de Collón Curá, Territorio del Neuquen¹³.

Esta construcción de un otro interno, al cual se le atribuye no sólo ser extranjero sino también violento, irracional y una amenaza al orden social y a los bienes y personas de la nación fue llevada a cabo desde el discurso político pero también académico, especialmente en la década de 1870 en Argentina. La legitimación académica de un proyecto político ha sido, sin dudas, una pieza fundamental en la construcción de frontera y territorialidad estatal. Estableció a lo largo del tiempo un principio orientador para diferentes mecanismos de dominación en las relaciones de poder que definirán territorios y usos del espacio. Al punto que en la actualidad las comunidades y la agencia política mapuche deben aún argumentar contra estos principios básicos de la discriminación y estigmatización que las señalan como chilenas. Puntualmente frente a discursos que les niegan la legitimidad de sus reclamos territoriales por considerar a “lo mapuche” como trasladado desde Chile, como así también sus supuestas prácticas de acción violenta y formas de organización subversivas.

La alteridad sacrificable. La frontera y el control de los cuerpos

En Argentina las campañas militares de ocupación de la Patagonia Norte han sido representadas por una serie de elementos recurrentes, entre ellos se destaca el fortín de palo a pique, fosa y mangrullo. Este tipo de construcción precaria ha sido reproducido en innumerables oportunidades incluso en plazas públicas con motivo de la celebración del centenario de las campañas en 1979. Visualizaban la idea principal con la cual se identificó a dicho avance del estado, se trataba de un desierto a explorar, ocupar, poblar y a explotar. No obstante, estos llamados “puestos de avanzada de la civilización” forman parte de un relato simplificado e incruento de las campañas ya que, se sostuvo, fueron movimientos de tropas en un espacio desértico, natural y salvaje. Pero otro elemento central de las campañas, los campos de concentración de prisioneros, no sólo son desconocidos y están por fuera de ese relato sino que han sido negados -y continúan siéndolo- por amplios sectores de la sociedad en Argentina. Ha sido en las últimas décadas, desde el retorno de la democracia, que comenzaron a constituirse como objeto de estudio los mecanismos de sometimiento, concentración y deportación de la población originaria sometida por el avance militar sobre Pampa y Patagonia. Estos fueron localizados, descritos y analizados desde la documentación de archivos oficiales (Archivo General del Ejército y la Marina, Archivo General de la Nación, Archivos de los Salesianos, entre otros) y, también, desde la memoria social. A partir de este trabajo se los ha propuesto como parte de las políticas genocidas destinadas a la producción de la territorialidad estatal.

13. Archivo General de la Nación (AGN), Ministerio del Interior, 1931, L.8, exp. 6.900-M, Fojas 5-6.

Al revés de los relatos épicos, las campañas se caracterizaron menos por la búsqueda de un combate abierto con las fuerzas indígenas que por la persecución de la llamada “chusma”, es decir las mujeres, niños y ancianos (Arias, 2021; Pérez, 2016). Su captura facilitarían la presentación de los guerreros. La crueldad de las acciones estaba relacionada con la búsqueda de que el rumor de la misma sirviese de disuasión a la resistencia.

Contaba la abuela que lo habían agarrado los... los de antes... cuando hubo los cautivos, nosotros éramos jóvenes, cuando nos contaba, solía llorar la abuela(...) La hicieron cautiva de 10 años. Ese año no había nada de gente. Era guacha ella. Que no va a llorar. Una tropa como animales se lo llevaban. El regimiento le llevaba (LaureanaNahueltripay, Cushamen 1997).

El término “campo de concentración de prisioneros” era parte del lenguaje y de las prácticas militares de la época y, en efecto, las llamadas campañas al desierto produjeron un gran número de concentraciones en el período de 1878-1883. Sin embargo, antes y después de estas fechas oficiales de las campañas también se desplegaron mecanismos de reducción, concentración y deportación de la población originaria. Enfocando en la zona cordillerana las fuerzas de ambos estados tenían órdenes de establecer puestos para controlar los pasos andinos. Los fortines y fuertes construidos al efecto a menudo estuvieron acompañados de estas concentraciones de quienes eran sometidos y/o presentados.

Las condiciones materiales y la posición con respecto a las autoridades militares variaron de caso en caso. Para quienes eran asociados con algún cacique aún rebelde como fue el caso de Katrilaf, considerado gente de Saihueque, las condiciones de cautiverio serían las más duras:

“nos llevaron arreados adentro los soldados. Entonces entramos allá todos al corral (...) Entonces todos fuimos atados ese día. Ese fue el día de nuestra ida de nuestra tierra. Así estuvimos atados esa vez. De noche, cuando anocheció nos trajeron lazo para atarnos como ovejas, nos ataron nuestros pies, los dos pies, fuimos atados con un gran lazo directamente estábamos arrollados allá. A la mañana temprano nos sacaron de nuevo nuestro lazo; cuando alojamos nosotros de nuevo, se nos hizo de noche y de nuevo fuimos atados siempre, así hicimos en lo de los galeses hace tiempo, cuando nos agarraron a nosotros”¹⁴.

14. Autobiografía de Katrülaf traducción de Marisa Malvestitti, María Coña y Pablo Cañumil (*mi*). Instituto Iberoamericano de Berlín, Legado Lehmann-Nitsche II-j-9-241, II-v-372-3.

Otros grupos, habiéndose presentado, debieron cumplir servicios para la guarnición militar, como baqueanos o como tropa, como señalan los hermanos Cual:

“Ay le pidieron un Ayuda mi tioPichilau y para Compañarlo con unos hombres Bolotarios y para El Comicion para el Rio Zenguir y unos caballos para el servicio y mi tio Juan Velásquez y le pidieron una yeguas para consumos y para los soldados y después de Presento Nuestros Padres José Cual En Campamento Viega y Les recibio El Señor Comandante Lasciar y Mayor Vidal y Ay le Pidioun Hijo y para Compañar del comicion para desiado y del Territorio Santa Cruz y para aberlos Los Teuelchos y después en Valcheta le Pidieron unas yeguas para consumo y un hijo y para Baquiano y para Chubut y le Compañaran El Señor Pedros Escures y después le pidieron unos hombres Nuestros TiosPichalau para Compañar Las comision de Recoredores del Territorio Nacional del Chubut”¹⁵.

En las concentraciones las personas se encontraban expropiadas de sus bienes y sometidas al control del ejército. Sufrían hambre y se les restringía aún la posibilidad de cazar animales. En esta condición serían visitadas por misioneros salesianos que recorrían las mismas con el objeto de realizar la conversión de los prisioneros, antes de que fueran trasladados a otros destinos. Giovanni Cagliero describía este tipo de situaciones durante una misión en Chichinales, sobre el Río Negro: “una orden del gobierno de llevar ochenta familias de la tribu y hacerle marchar un camino de dos meses hacia Mendoza para implantar una colonia. Esto causó alarma y angustia en todos estos pobres indios”¹⁶.

Las deportaciones en este período fueron masivas y se extendieron hasta la década de 1890 como también los campos de concentración. En mayor medida estas se realizaron a pie, y serían recordadas como marchas de la muerte en la memoria social. Catalina Antilef recordaba con estas palabras el testimonio de sus mayores:

“dicen que los mandan todo como animales ahí. Claro. Y ahí dicen que los van racionando nomás, para que vayan y lleguen vivos hasta donde los van a terminar todos, dicen que los rondaban... así...los que no podían caminar dicen que les cortaban el cogote nomás” (Catalina Antilef, Futahuao, Chubut, 2004).

15. Gangan 20/9/1940. F.153 a 185 del Exp. 13555, del Ministerio de Agricultura, 1940. Nota de varios indígenas pobladores de Gangan, Chubut, S/ayuda y se los exima del pago de pastaje”. En: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de Chubut (IAC), 1931, Exp. 107078 (990).

16. Bollettino Salesiano XI-5, Torino, maggio 1887:55. Traducción propia.

Los lugares de destino fueron múltiples, las grandes ciudades principalmente, donde las familias eran divididas. Las niñas y los niños eran repartidos como criados entre familias solicitantes, las mujeres jóvenes como servicio doméstico, los jóvenes y adultos para el servicio en la marina o como mano de obra en distintos rubros. Los repartos de indígenas se hicieron frecuentes ya desde la década de 1870 y hasta la de 1890.

No hace todavía un año que numerosos wagones conducían hasta la plaza de “25 de Mayo”, centenares de infelices en un estado lamentable, debido a la miseria y desaseo que son proverbiales a nuestros indios. Las criaturas eran momias o algo con forma humana (Barbará, 1879, p. 147).

Es significativo el número de niñas/os que atravesaron el proceso de borramiento de sus identidades, siendo repartidos como criados y bautizados, cambiándose sus nombres por el de sus apropiadores o por algún otro cristiano. Cagliero informaba haber bautizado a dos “jóvenes indios” en Patagones cuyas familias habían sido “disueltas”:

“Uno pertenecía a la tribu de Namuncurá y se apellidaba Naycolas; el otro pertenecía a la tribu de Sayne [...] Separados de sus familias que fueron disueltas, Neycolas y Canichuñan, lo propio que sucede a muchos niños y niñas indios, fueron cedidos a familias cristianas a las que ellos sirven en calidad de siervos”(Boletín Salesiano, octubre 1885, X-10, Bs. As. P. 111).

El 17 de diciembre de 1878 el *Buenos Aires Herald* emite una crónica que relata cómo una mujer que llega a las barracas del 6to de línea con una autorización de la presidenta de la sociedad de beneficencia le pide al comandante que le entregue un niño. El oficial le dice que sólo está autorizado a entregar familias. No obstante, la mujer cruza el patio y tironea un niño de unos seis años que estaba junto a su madre, que tenía un bebe en brazos, hasta que se lo arrancó: “La escena que se suscito fue extremadamente patética. Al abandonar a su hijo, la desgraciada madre miró al cielo y lloró en desesperación. Es imposible describir el inmenso dolor retratado en la cara de la madre india” (*Buenos Aires Herald* 1878, 17 de diciembre).

Buenos Aires fue sin dudas el nudo estratégico de todo el sistema de deportación y reparto de indígenas. La isla Martín García en el Río de la Plata funcionó como el más importante campo de concentración desde el cual se distribuyeron hacia otros destinos. Como señalan Nagy y Papazián (2018), quienes estaban recluidos allí lo eran por el solo hecho de ser indígenas. Los lugares de destino también fueron las provincias de Cuyo y Tucumán, donde los prisioneros deportados cumplieron un importante rol como fuerza de trabajo barata y subsidiada por el estado a las protegidas industrias vitivinícola y azucarera, respectivamente. Prisioneros de Pampa y Patagonia llegaron incluso a ser trasladados al territorio de Misiones en proyectos azucareros (Delrio et al., 2018).

El campo, el contingente deportado, el corral, el vagón, la isla, el ingenio, la hacienda son lugares de la nueva territorialidad impuesta por el avance del capitalismo. Desde ya estos no aparecen por vez primera en la década de 1870, se tratan de prácticas con antecedentes incluso en relación con políticas hacia los pueblos originarios. No obstante, se encuentran en este contexto entramados en una lógica más amplia y espacialmente integrando y dando forma al espacio-tiempo de la nación. Hacen visible una diferencia que es irredimible entre aquello que queda por fuera y aquello que contienen. Constituyen el momento de construcción de la máxima alteridad, a la que alegan contener en protección de la nación, de su orden social y su modo de vida. Modo de vida que en definitiva es construido simultánea y performativamente por el mismo proceso, ya que se lo imagina y desea como excluyente del modo de vida indígena. Son, por lo tanto, una frontera que sólo puede ser atravesada por la transformación total de los indígenas sacrificables en personas con derechos. En definitiva estos mecanismos de incorporación como fuerza de trabajo promovían el dejar de ser indígenas a través de su “civilización”, la cual, se suponía, se daría o bien por el borramiento de la identidad con el cambio de nombre y la inserción en familias cristianas o por su conversión como fuerza de trabajo a partir de su explotación.

No obstante, dentro del territorio de la nación también se crearían lugares de concentración de aquellos indígenas en grupos a la espera de que completaran dicho proceso de civilización. De alguna forma se contemplaba que dichos espacios tuviesen una existencia temporal en tanto se produjera su transformación e incorporación completa a la sociedad nacional.

En Chile luego de la llamada pacificación se concedieron 3000 títulos de merced a grupos indígenas entre 1883 y 1929. Las mismas establecieron criterios estatales de reconocimiento de comunidades asociadas y organizadas a partir de la figura de un jefe o cacique. La entrega de títulos de merced forma parte de la violencia de la imposición de la territorialidad estatal. Implicó en primer lugar la reducción del territorio mapuche pero también generaría en breve un proceso de expulsión y de migración a los centros urbanos. Esto intervino y condicionó las formas de construcción del poder y la autoridad, el trabajo colectivo y las formas de organización e identificación.

Las mercedes también implantaron una nueva categoría, la de “comunero”, que como sostienen Le Bonniec si bien tiene un contenido estigmatizador, ha sido reapropiada y subvertida siendo parte de las identidades colectivas. Sostiene este autor que la institución de la comunidad –objeto legal creado por el estado- ha sido reapropiada y gran parte de los reclamos actuales hacen uso de esos títulos, pero no como una simple aceptación sino como parte de un proceso selectivo de la agencia mapuche (Calbucura y Le Bonniec, 2009, p. 48).

En Argentina los campos dejan de funcionar hacia 1892. Estos fueron recordados con nostalgia años más tarde por el sector terrateniente, que los consideraba como la mejor medida que se haya tomado en relación con los indígenas. Lorenzo Amaya señalaba en una carta al ministro de agricultura:

“Buena parte del indiaje sureño fue concentrado y mantenido bajo vigilancia de las fuerzas del ejército en el valle de Valcheta, hasta que en 1892 se le permitió la libre expansión por el desierto, sin sospechar que al cabo de pocas décadas, casi extinguida la caza mayor, esos aborígenes, iban a vivir totalmente entregados a la molicie y depravación, de la exclusiva caza de ovejas”¹⁷.

Para la población originaria que no fue deportada, o pudo escapar de sus lugares de destino y retornar a la Patagonia, el espacio también había cambiado y no será el mismo¹⁸. La propiedad privada y el alambrado por un lado y la tierra fiscal por otro marcaron también un adentro y afuera. Sólo en pocos casos indígenas incorporados al ejército lograron tierras a título individual como expedicionarios al desierto. En casos puntuales, por leyes del congreso o decretos presidenciales se entregaron tierras a caciques y sus “tribus”, como medidas excepcionales destinadas a reconocer a antiguos líderes indígenas y a su familia cercana¹⁹, generalmente como permisos de ocupación en tierras reservadas para desarrollo agrícola o ganadero (de allí el uso popularizado en el tiempo de nombrarlas como “reservas indígenas”) y en escasísimas oportunidades en lotes de colonias constituidas (lo cual supuestamente habilitaría un título de propiedad en un futuro cercano). En efecto, en breve estas fueron denominadas como “reservas o colonias indígenas” y se homogeneizaron en el tiempo sus condiciones y estatus jurídico. En ambos casos se negaría la propiedad definitiva y se mantendría a los pobladores en condiciones de tenencia precaria de la tierra.

En Argentina nunca se dictó una ley general que determinase el acceso de los indígenas a la tierra pese a haber sido esto tratado en reiteradas oportunidades tanto en el Congreso como desde el Poder Ejecutivo. No obstante, este lugar de la reserva y la colonia indígena tuvieron el rol de contener a aquellos elementos que aún eran considerados como por fuera del cuerpo cívico y social. En efecto, en 1900 se ordenaba a los gobernadores no contabilizar a los indios agrupados en tribus como parte de la población del territorio²⁰, siendo que dicho número de pobladores era crucial en el

17. IAC, Exp. 5754-1947 (781), Quinto Cuerpo, F. 868 y Ss. Carta de Lorenzo Amaya al ministro de agricultura, Diego Mason fechada el 3 de diciembre de 1943.

18. En la memoria social esto se expresa como el olvido, la desorientación o también la pérdida de la razón de los abuelos. Se rompe o transforma la relación con los newenes, el espacio no es reconocible.

19. Como los casos de Valentín Sayhueque, Manuel Namuncurá, Miguel ÑancucheNahuelquir.

20. *MemoriadelMinisteriodelInterior* (MMI), 1900: 21.

pasaje que se esperaba de constituir a dichos territorios nacionales en provincias. Las reservas indígenas no fueron creadas para proteger naciones o pueblos, es el nombre que adoptan en el uso los permisos precarios de ocupación. Marca quiénes están adentro. Aquellos que no pueden acceder a títulos definitivos de propiedad por ser, precisamente, indígenas.

La alteridad disciplinante. La frontera y las movilidades estructuradas

El despojo territorial y la reclusión en colonias -o mercedes para el caso chileno- fijó el lugar geográfico y temporal de lo indígena. Sin embargo, en el caso argentino el grueso de la población quedó por fuera tanto de estos lugares como también del tiempo histórico de la nación, y continuó siendo estigmatizada como “indios”. Esta categoría arrastró los supuestos cristalizados en el siglo XIX -vagancia, alcoholismo, ignorancia y barbarie- y permeó el ejercicio de los funcionarios estatales que la aplicarían arbitraria y selectivamente. Paralelamente, las nuevas relaciones sociales que se establecían por entonces con las compañías de tierras, colonos y pobladores se entendían como la continuidad de las ideas de progreso y civilización.

Una vez liberados los campos de concentración, los sobrevivientes que permanecieron en territorio comenzaron un periodo de largos peregrinajes buscando un lugar donde vivir y rearmar sus vidas. El deambular y el despojo fueron controlados y seguidos por parte de la burocracia estatal. Esto los llevó a ser considerados como los “...verdaderos pobladores del desierto...” (Inspección General de Tierras, 1919, p. 30) quienes se internaban hacia sitios aún desconocidos evitando los alambrados de las tierras ya distribuidas desde Buenos Aires.

Bajo estas condiciones muchos de los llamados “restos de tribus”, individuos y familias, emprendieron recorridos con la intención de regresar a sus lugares de origen. Aunque en algunos casos el regreso a las coordenadas geográficas se logró, el cambio en el territorio era radical y las condiciones debían renegociarse en el marco de la presión de los colonos, las compañías y estancias y las definiciones de fronteras tanto internacionales como territorianas. Así como el regreso en el tiempo era imposible, también lo fue el regreso al lugar de origen.

El extrañamiento se expresa tanto en la percepción del territorio como en las condiciones materiales y afectivas de llegada. En principio, el conocimiento y refugio que el territorio podía brindar en las formas de ocuparlo y transitarlo estaban en movimiento y aquello que otrora era conocido y respetado se tornaba en un lugar de inseguridad, inestabilidad y terror. En muchas “contadas”, *ngütram*, *epew*, y relatos que se anclan en el periodo post campañas se hace referencia a una nueva forma de pactar con los *punewen* o fuerzas del territorio en donde también aparece la fuerza del estado para imponer su nuevo orden. Por ejemplo, en la historia del zorro-víbora. En este relato, situado en los tiempos que Queupo y su gente se iban a Chile por la

zona del lago Aluminé, se relata que había que hacerle rogativa al zorro-víbora que vivía en el lago para evitar desgracias.

...Entonces apenas asomaba el sol y fuimos a la orilla del lago a rogar a ellos. Entonces carneamos un toro pequeño blanco. Echamos carne en el agua para que coma ese zorro-víbora. Cuando le ruegan le dicen: “Padre, dueño del agua, ¡háganos el servicio de no hacernos mal! ¡Pecho y panza blanco!” se le dice. Así no hace daño. Cuando se burlan de él, entonces agarra gente. Por cualquiera cosa que habla uno que le ofenda está bien embromado. Cuando lo quieren nombrar, no le dicen zorro-víbora, sino dueño del agua. Esa vez era la primera que vimos cuando rogamos en ese lago.

Los cristianos, dicen, tenían deseo de verlo al zorro-víbora, él no se hizo ver nunca. Donde habitaban muchos de ellos (nürüfilu) cuando llegaban los cristianos, se desaparecían. Parecía que tuvieran miedo. Sólo a los indios lo hacían mucho daño (Anónimo, LehmannNitsche 1902, p. 278).

El territorio debía ser repactado ya que la forma habitual y conocida de transitarlo había cambiado definitivamente. El conocimiento ancestral del trato con los zorro-víbora –como abstracción del conocimiento sobre la forma de transitar el territorio– aparece en este relato supeditado al nuevo poder de los cristianos, que no necesitan entrar en negociaciones con estas fuerzas y que pueden además atacar espacios ceremoniales y sagrados como son los enterratorios.

Por otra parte, en esos regresos volvían sobrevivientes de los campos y de las distribuciones de personas marcados con dichas experiencias de vida. Tal es el caso de algunas mujeres identificadas por los salesianos como de la tribu de Foyel en la región cordillerana de Chubut.

“Soy cristiana y me llaman Teresa”, respondió en un buen español. El Capitán Prané es mi hermano, y he tenido cuatro hijos de un gringo. (...) Está muy lejos: mantiene rebaños cerca de Roca, en el territorio de Río Negro. Es muy malo: siempre me ha hecho perder la vida y finalmente me ha abandonado con los niños. Pero yo, con la ayuda de mi hermano, que está durmiendo la mona en la cubierta superior, robé treinta vacas. Me hizo saber que vendrá a llevárselos por amor o por la fuerza. Entonces, ¿qué voy a dar de comer a mis hijos?” (Vacchina en Boletín Salesiano, 1898).

Las condiciones materiales de subsistencia y la marginación dentro de la nueva sociedad estructurada sobre la idea del “desierto” encuadraron a los “indios” sobrevivientes como un problema de seguridad. El grueso de esta población se asentaba en tierras fiscales y a pesar de sus pedidos por regularizar sus ocupaciones, sus demandas fueron desestimadas con diferentes justificaciones.

Las nuevas autoridades de los territorios nacionales, como los inspectores de tierras, jueces de paz y policías dirimieron quiénes eran aquellos considerados “aptos para contratar con el Estado” -formula que se reitera habitualmente en la documentación vinculada a la administración de tierras-. Las familias y comunidades indígenas por el contrario fueron identificadas como una amenaza latente a la nueva sociedad. Así, las estancias y colonos contaban con el respaldo de un estado que se constituía en el garante del control sobre la población considerada peligrosa. La categoría “indio” era utilizada para marcar a esta última. Por esto, los “indios” fueron supervisados en sus ceremoniales, apresados toda vez que faltaba una oveja o una vaca -sin investigación y muchas veces preventivamente- y corridos cada vez que la tierra era demandada por un “verdadero ganadero” -otra fórmula habitual de rechazo de solicitudes de aquellos identificados como “indios”.

Estas prácticas racistas y discriminatorias de acceso a la tierra no se plantearon en ninguna legislación específica, sin embargo constituían un ejercicio extendido. En poco tiempo se establecieron hábitos y costumbres en donde los vínculos entre funcionarios y colonos se potenciaron, tanto para apropiarse de tierras, mejoras y capitales creados por familias indígenas, como para deshacerse de conflictos potenciales.

se han mejorado mucho las condiciones de vida de esta zona pero sin embargo, son exiguas y no rinden todo el beneficio general de que son susceptibles, debido sin duda la tiranería y piratería de la mayor parte de los comerciantes y bolicheros entre los que se reparten y estanca el beneficio y a la ignorancia secular e impenetrable del indígena, que en perjuicio de su mejoramiento, gravita la especulación inmoral y abrumadora de aquellos. (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, IGT 1919-1920, tomo XIV, Introducción, p. 17).

Sin duda, la ignorancia atribuida al indígena operaba para justificar los diversos mecanismos de expoliación a los que eran sometidos, ahora de forma más capilar y localizada. En cierta medida la persistencia de los indígenas durante el siglo XX era una de las razones esgrimidas para explicar el retraso de la llegada -al fin- del progreso para los territorios nacionales. Desde las políticas de estado se propusieron alternadamente dos tipos de respuestas, la asimilación o la violencia.

Los proyectos para contener, civilizar, educar y reformar en el trabajo, ideados por intelectuales, estancieros y funcionarios se sucedieron cíclicamente como forma de respuesta al mentado problema indígena. Así lo expresaba uno de los voceros de La Anónima -empresa centenaria de la Patagonia perteneciente al grupo económico de los Braun, Menéndez y Behety- a través de su órgano de difusión “Argentina Austral” en los años 1930. Allí se proponía, una vez más, la creación de colonias cooperativas en donde,

“se procediese a la reeducación del elemento adulto y a la formación espiritual y cultural de la numerosa población infantil fruto de nuestro proletariado patagónico, organizando así una numerosa generación de ciudadanos argentinos, que se colocarían en condiciones de bastarse a sí mismos y ser útiles a la misma sociedad, con la que deben convivir y que hoy por su propia incuria e indiferencia debe habilitar centenares de celdas en las cárceles de la Nación” (*Argentina Austral*, año IX, n 102, p. 30).

La intención era reformarlos no sólo para volverlos útiles (y ahorrar el gasto en cárceles) sino protegerlos de sí mismos y de su propia ignorancia, según el autor.

Por otra parte, y ante los momentos de mayor alarma de los colonos, las respuestas estatales redundaron en políticas de seguridad. En los momentos de crisis económica abundaron denuncias infundadas por temores especulativos sobre los pobladores mapuche y tehuelche. Los colonos exigían al estado más y mejores policías. La prensa cumplió un rol central en exagerar situaciones de alarma e incertidumbre. Las presiones conducían a respuestas estatales que estaban lejos de atacar problemáticas centrales pero que se materializaban en nuevas fuerzas de seguridad. El ejemplo más claro de esto fueron las sucesivas creaciones de las policías volantes fronterizas (1911-1914; 1918-1926 y 1930 en adelante). Es decir, fuerzas policiales militarizadas creadas para operar al margen de la ley, por tiempo acotado y que respondían aleatoriamente a las demandas de los colonos, gerentes y estancieros -quienes participaban de su financiamiento y manutención. Su foco de persecución eran supuestos bandoleros que las más de las veces resultaban siendo ocupantes de tierras fiscales identificados como “intrusos”, en su gran mayoría, indígenas. El bandolerismo o el cuatreroismo fueron las figuras de peligro que sirvieron a los fines de dar respuesta a los colonos y de controlar o reprimir a los indígenas.

Así sucedió en 1930 en la zona vecina a Mencue en Río Negro en donde una razia policial desalojó -a solicitud de los comerciantes de la zona- los mejores campos. La campaña policial, financiada por los bolicheros apropiadores, duró más de un mes, dejando una huella indeleble en la zona hasta el presente. Contaba Rayiman, indígena víctima de la violencia policial:

que a mediados de febrero del corriente año [1934] debió abandonar a su mujer y cuatro hijos menores, para llevar al hospital de Allen otra hija afectada de desequilibrio mental, provocado por las herejías, sufrimientos y abusos que presencié, tanto de parte de la policía, como de los beneficiados con el desalojo de su familia (*Diario El crisol*, 1934, 30 de junio).

Los crímenes perpetrados en esa oportunidad -que incluyen desaparición de personas, violaciones, y todo tipo de despojos- continúan impunes y tanto víctimas como beneficiarios siguen conviviendo en la región.

A contrapelo de los cristalizados supuestos sobre los “indios”, en los registros de comienzos del siglo XX se identifican algunos pobladores indígenas que lograron generar ciertas riquezas. No obstante, en el transcurso del siglo XX estos perdieron tanto su capital, como sus tierras a costa de colonos -marcadamente inmigrantes-. La pérdida de estos capitales y territorios se atribuía, una vez más, a los supuestos preceptos anti económicos de los mapuche, e incluso las propias generaciones venideras entendieron que esas pérdidas radicaban en la ignorancia o en el alcoholismo de sus mayores. Sin embargo, existieron una serie de mecanismos y sinergias establecidas entre la administración estatal y los comerciantes que cercenaron toda posibilidad de futuro para estas familias y comunidades.

De forma sencilla y concreta lo expresa la celadora de la cárcel de Viedma en 1933, al referirse a Manuela Rosa, mujer mapuche presa que fuera trasladada desde la cordillera con su bebé, luego de carnearle un animal al bolichero que se quedó con su campo, mejoras y capital.

Es costumbre inveterada en los bolicheros, hacer llevar mucha mercadería a los que tienen haciendas que respalden la cuenta. En el ‘fiao’ ellos cargan la mano. Pasan los meses. La gente no paga. La cuenta crece. Un día –cuando calculan que deben hacerlo- se presentan al juez de paz. Los demandan por cobro de pesos. Se hace efectuar el traspaso de las haciendas a su nombre. En estas operaciones se ganan miles de pesos. Y se realizan todos los días. Así se les despoja a esta gente. Los indios son carne de cañón de estos ejemplos (Marín, 1933, p. 88).

En el caso de Manuela, como en el de tantos otros, no solo perdió sus bienes y su territorio, también tuvo que distribuir sus hijos, todos menores, mientras fue trasladada y apresada en Viedma. En esta experiencia se evidencia el común denominador de la precariedad en la tenencia de la tierra que resultó ser el principal factor de inestabilidad. Esta precariedad se arrastra hasta el presente y continúa siendo uno de los principales reclamos de pequeños productores indígenas.

A partir de esta precaria ocupación las familias mapuche y tehuelche fueron foco de una permanente movilidad anclada en desalojos, achicamiento de campos y pérdida de aguadas y otros recursos centrales para la subsistencia y reproducción familiar. Esta movilidad se expresó dentro de las mismas regiones de donde eran desalojados hacia campos menos productivos o bien quedando de puesteros de las que habían sido sus tierras o bien derivando parte de la familia hacia los pueblos y ciudades cercanos. Estas experiencias se transmitieron generacionalmente. La potencial pérdida de la tierra es una amenaza constante para quienes incluso lograron permanecer en la zona rural.

A esta precariedad se le sumaba la imposibilidad de ejercer libremente el uso del territorio. Avanzada la década del 30 también implicaba lidiar con alambradas y pro-

pietarios siempre mejor ponderados. Como agravante, el tránsito para comercializar o adquirir bienes implicaba un riesgo supino para estas familias.

La circulación de bienes y personas fue uno de los objetos de interés de sucesivas políticas de estado desde comienzos del siglo XX. La extensión de vías ferroviarias, la construcción de rutas y caminos, y el fortalecimiento de conexiones comerciales favorecieron a las grandes compañías (que participaron de la misma planificación de la red vial) y comerciantes (grandes y pequeños).

Sin embargo, otras prácticas de circulación fueron perseguidas, controladas y restringidas. En el interior territorialiano el control de la circulación con bienes la establecían los comerciantes con el apoyo de las instituciones estatales que no sólo imponían una larga lista de requisitos para realizar traslados de animales o productos derivados de los mismos, sino que desconfiaban de la mera existencia de un “indio” capaz de sortear la influencia de los bolicheros en busca de mejores precios. Cualquier salida más allá del ejido de control del comerciante vecino implicaba un doble riesgo, el de perder la mercadería y también el de caer preso. Esto último, a su vez, traía otras consecuencias como el portar con antecedentes policiales que luego impedían incluso la solicitud de un Permiso Precario de Ocupación -necesario no solo para demostrar ocupación sino para solicitar las marcas y señales de los animales propios.

Si las restricciones a comercializar impuestas por la práctica de bolicheros, jueces de paz y policías implicaban un altísimo riesgo para quien se aventurara, mayor riesgo suponía el cruce cordillerano. Aun así este era llevado adelante con cantidades reducidas de personas y bienes para trasladar. En la memoria social de los pobladores mapuche de Cañadón Chileno se recuerda que el cruce se realizaba con un pilchero y que solían andar “caminantes”. Es decir personas -hombres solos- sin procedencia ni paradero fijo. Un poco a la usanza de los antiguos ñampulkafe que analiza Bello (2011).

Estos caminantes son parte del relato de constitución de los parajes porque en su movimiento constante -“no paraban en ningún lado”- trasladaban conocimientos y novedades desde y hacia otras regiones. En algunos casos del otro lado de la cordillera, pero también en movimientos norte-sur del territorio. Por otra parte, buscaban la solución a problemas concretos -por ejemplo niños que perdían su familia y eran reubicados en otras familias-.

Estas geografías condicionadas y controladas a pesar de sus negaciones, desalojos, persecuciones y violencia, que sin duda marcaron formas de experimentar y concebir el lugar de lo indígena en esta economía política, no impidieron formas antiguas y novedosas de organización social. Entre muchas formas de agencia indígena mencionaremos dos diferentes pero con el objetivo común de defender su lugar y legitimidad sobre el territorio.

La primera fue la Asociación Nacional de Aborígenes, organización política supra-comunitaria y transterritorial con especial presencia en la zona cordillerana de la Patagonia (Nequén, Río Negro y Chubut). La A.N.A. fue fundada en 1919 en el marco de la Inspección General de Tierras y subsistió más de una década con la intención de visibilizar, denunciar y negociar las condiciones de familias y comunidades que no constituían “tribus”. Sus acciones pasaban tanto por demostrar que los indígenas tenían la misma o más capacidad que muchos de los colonos mejor ponderados (para esto establecieron censos y dieron seguimiento a casos puntuales que sufrían abusos) como por difundir la realidad de los pueblos indígenas de la Patagonia en Buenos Aires. Esta última implicaba una apropiación discursiva de los términos del discurso hegemónico para resignificar su pertenencia y legitimidad. Se sostenía que: “Nuestra entidad tiene por lema Civilización y Progreso” para la raza autóctona aquellos que también contribuyeron con sus grano de arena en la emancipación nacional sirviendo de quien en la cruzada de los Andes ...” (Asociación Nacional de Aborígenes, Archivo Histórico de la Provincia de Chubut, 1924, 5414).

La segunda es la persistencia de “comunidades negadas”. Aquellas comunidades que a pesar de haber reclamado su reconocimiento bajo las nuevas categorías impuestas por el estado (colonias, reservas, etc) el mismo les fue denegado. Aun así los vínculos de solidaridad, la organización económica y social siguió funcionando bajo otras figuras, como cooperativas o anclada en los parajes como lugares de pertenencia y comunalización (Cañuqueo et al., 2015).

Conclusiones

En el proceso de sometimiento e incorporación de los pueblos originarios por parte de los estados nacionales el espacio territorial de los mismos fue disputado y expropiado. En este trabajo enfocamos en cómo en dicho proceso la territorialidad estatal se construyó como excluyente de otras, así también en cómo sería negada la posibilidad de la existencia de cualquier otra identidad nacional o cultural.

A partir de las últimas décadas del siglo XIX la otredad indígena estereotipada actuó como mecanismos de estigmatización y homogeneización de las diferencias e identidades otras. También fue constituyente de la idea de una nación argentina y chilena. Con diferentes características y periodizaciones, los procesos de construcción de la matriz estado-nación-territorio a ambos lados de la cordillera definieron al menos 3 tipos de fronteras ordenadoras de la territorialidad estatal. En primer lugar, los principios epistémicos de la alteridad, que impondrán los límites espacio-temporales de la nación y un régimen de historicidad particular que concibe al territorio en proceso de transformación y crecimiento permanente. En segundo lugar, en los espacios habilitados a lo largo del tiempo para producir la transformación de dichos otros indígenas en ciudadanos, trabajadores y personas. Como parte del mismo régimen

de historicidad se concibe la transformación de los indígenas en ciudadanos plenos como un proceso, que debe ser tutelado tanto por el estado como por parte de la sociedad civil. En tercer lugar, nos referimos a la frontera que se hace presente cada vez que las personas o colectivos indígenas desafían con sus acciones y movildades los espacios habilitados para transitar el espacio-tiempo de la nación. Identificamos algunos casos y modos en los que la agencia mapuche-tehuelche articuló acciones para desestructurar esa geografía condicionada por la territorialidad estatal, habitando y tensionando ese lugar de lo indígena que esta habilitaba hegemónicamente.

Para la población mapuche-tehuelche el uso del espacio fue transformado radicalmente en la década de 1880. Aún para quienes pudieron permanecer en el tiempo en las mismas coordenadas geográficas el espacio había cambiado y cambiaría. El recuerdo de los largos peregrinajes hasta el espacio de las nuevas comunidades refiere al desconocimiento de los lugares, la ruptura de la relación con los *punewen*, que hicieron necesario el aprender a hacer en el nuevo contexto. Reconstruir, reaprender, saber hacer, fueron y serán necesarios para construir una nueva relación con el espacio de una nueva territorialidad. Con y a pesar de la territorialidad estatal y sus lugares de detención: los campos, las deportaciones, las reservas, colonias, mercedes y tierras fiscales.

En la presente coyuntura las fronteras se manifiestan en los discursos de las fuerzas políticas, comunicadores y en el conjunto social en Argentina. El planteo neoliberal identifica en la organización comunitaria, en su reclamo y uso del territorio, el estereotipo y estigma de la amenaza al capital y a la propiedad privada. En este sentido la figura del indígena mapuche como extranjero y violento se asume como una amenaza al estilo de vida nacional y vuelve a ser agitado para hacer visible y enervada la diferencia. Se proponen desde este discurso políticas agresivas que limiten reclamos y que retrotraigan reconocimientos y pequeños avances que se han obtenido en las últimas décadas de democracia. Fundamentalmente lo que se está desplegando es la reconstrucción de una frontera epistémica que impide construir otro tipo de sociedad. En este artículo intentamos aproximarnos a una comprensión de este contexto presente desde la historia de la territorialidad y temporalidad en Norpatagonia marcadas por el avance estatal, con la expectativa de que la construcción de un nuevo tipo de sociedad supere las fronteras a las que hemos hecho referencia.

Referencias

- Arias, P. (2021). *Topografía de las guaridas. Una historia espacial del deseo y del pánico en la Conquista del Desierto*. (Tesis para optar al grado de Doctor en Historia por la Universidad Nacional del Sur) Bahía Blanca.
- Bandieri, S. (2018). Los estudios sobre la frontera argentino-chilena como espacio social en la Patagonia. Primeros aportes para una historiografía renovada. *Coordenadas Revista de Historia local y regional*, 5(2),1-21.
- Barbará, F. (1879). *Manual o vocabulario de la Lengua Pampa y Del Estilo Familiar para el uso de los jefes y oficiales del ejército y de las familias a cuyo cargo están los indígenas*. Imprenta y Librería de Mayo de C. Casavalle.
- Bello, A. (2011). *Nampülkafe. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas. Territorio, política y cultura en los siglos XIX y XX*. Ediciones Universidad Católica de Temuco, Colección Cátedra Fray Bartolomé de las Casas.
- Calbucura, J. y Le Bonniec, F. (ed.) (2009). Territorio y territorialidad en contexto postcolonial. Estado de Chile - Nación Mapuche, ÑukeMapuförlaget. *WorkingPaper Series*, 30.
- Cañuqueo, L., Kropff, L., y Pérez, P. (2015). A la sombra del estado: Comunalización indígena en parajes de la pre cordillera de Río Negro, Argentina. *Revista Del Museo De Antropología*, 8(2), 159–170.
- De Jong, I. (2016). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, siglo XIX*. Miradas desde la Antropología Histórica, Buenos Aires.
- De Moesbach, E. W. (2006). *Lonco Pascual Coña ñituculpazungun. Testimonio de un cacique mapuche*. Pehuén.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, W. (2018). Estado y pueblo mapuche en Argentina. *Anales de la Universidad de Chile*, 13 (7), 133-152. Recuperado de <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/49001/51474>.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., y Malvestitti, M. (Compiladores). (2017). *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950*. Viedma: Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro. Recuperado de: http://editorial.unrn.edu.ar/index.php/catalogo/346/view_bl/61/aperturas/61/en-el-pais-de-nomeacuerdo?tab=getmybooksTab&is_show_data=1.
- Delrio, W., Guñazú, S., Bianchi, M., Bechis, F., Savatier, Y., Arias, P., y Cañuqueo, L. (2018). Cartografías y construcciones de espacios fronterizos en Norpatagonia (fines del siglo XIX). *TEFROS*, 16(2), 6-50. Recuperado de <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index>.

- Filkenstein, D., y Novella, M. (2002). Frontera y circuitos económicos en el área occidental de Río Negro y Chubut. En S. Bandieri Cruzando la Cordillera... *La frontera argentino-chilena como espacio social* (pp. 397-420). Serie Edic. Cehir-UNCo
- Haesbaert, R. (2004). *O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" à multi-territorialidade*. Bertrand Brasil.
- Harvey, D. (1982). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*. Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, D. (2004). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu editores.
- Le Bonniec, F. (2013). Et si le territoire mapuche n'existaitpas ?Imaginationconstituante et territoiresexistentielschez les Mapuche du sud Chili. *RITA*, 6. Recuperado de <http://www.revue-rita.com/race-culture/fabien-le-bonniec.html>.
- Lefebvre, H. (2014). *La producción del espacio*. Recuperado de www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/52729/60536.
- Lehmann Nitsche, R. (1902). La pretendida existencia actual del Grypotherium. Supersticiones araucanas referentes a la Lutra y al Tigre. *Revista del Museo de La Plata*, 10, 271-281.
- Lois, C. (2014). *Mapas para la Nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*. Biblos, Buenos Aires.
- Lopes de Souza, M. (1995). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En I. Elias de Castro, P. Da Costa Gomes y R. Lobato Corrêa (orgs.) *Geografia: conceitos e temas* (pp. 77-116). Río de Janeiro, Bertrand.
- Marín, R. (1932). *Hablan desde la cárcel, los hijos de Martín Fierro. Reportajes hechos en el penal de Viedma a los más famosos bandoleros del sud*. Librerías Anaconda.
- Nagy, M., y Papazián, A. (2018). De todos lados en un solo lugar. La concentración de indígenas en la isla Martín García (1871-1886). En: W. Delrio et al. (Comps.) *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950*. Viedma: Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro. Recuperado de http://editorial.unrn.edu.ar/index.php/catalogo/346/view_bl/61/aperturas/61/en-el-pais-de-nomeacuerdo?tab=getmybooksTab&is_show_data=1.
- Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio: estado, indígenas y violencia en la Patagonia central 1878-1941*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Pinto Rodriguez, J. (1996). *Del discurso colonial al proindigeismo. Ensayos de Historia Latinoamericana*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Sack, R. (1986). *Human Territoriality. Its Theory and History*. Cambridge University-Press.

Tamagnini, M., y Pérez Zavala, G. (2002). El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872y los conflictos intraétnicos. En: L. Nacuzzi (Comp.) *Funcionarios, Diplomáticos y Guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y Patagonia (Siglos XVIII y XIX)* (pp. 143-194). Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Sobre los autores

WALTER DELRIO es investigador del CONICET y docente de la UNRN, Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET/ UNCo). Correo Electrónico: wmdelrio@unrn.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0001-8218-6678>

PILAR PÉREZ es investigadora del CONICET y docente de la Universidad Nacional de Río Negro, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa, CONICET /UNRN). Correo electrónico: pperez@unrn.edu.ar.  <https://orcid.org/0000-0003-2601-8789>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Aurora Sambolin Santiago

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional